

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 011 de fecha 12 de mayo, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 011.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 011, con la incorporación de tres temas en los asuntos de los señores directivos y la adición de dos asuntos en el capítulo de asuntos resolutivos.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 009.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 009.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio AI 089-2017 del 19-04-2017: Liquidación y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna al 31-12-2016.	Acuerdo 1: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que conjuntamente con la Auditoría Interna de INFOCOOP, presente ante la Junta Interventora al 31 de julio, 2017, una matriz referente al estado del trámite de recomendaciones de la Auditoría Interna, detallada por áreas, priorización de temas, fecha de cumplimiento y responsables que atenderán las recomendaciones...	15
Inc. 3.2)	Se conoce exposición del señor Auditor Interno sobre ENTES COOPERATIVOS CON PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA, COINVERSIÓN Y OPERACIONES DE CRÉDITO VIGENTES AL 31 DE MARZO DE 2017. (oficio AI 097-2017).	Acuerdo 2: ..., la Junta Interventora acuerda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Auditoría Interna de INFOCOOP, en el sentido de considerar dentro de las políticas de financiamiento para cooperativas con participación asociativa, las condiciones y niveles de riesgo señalados en el análisis AI 096-2017, en busca de una adecuada gestión financiera de los fondos públicos del	30

		<p>INFOCOOP.</p> <p>Se acuerda acoger las observaciones señaladas por los señores directivos, a efectos de que la Auditoría Interna de INFOCOOP amplíe en el criterio de riesgo reputación el tema de idoneidad de Gobierno Corporativo con las variables correspondientes, de manera que se elabore una nueva recalificación del modelo...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Interventora acuerda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Auditoría Interna de INFOCOOP, en el sentido de considerar dentro de las políticas de financiamiento para cooperativas con participación asociativa, las condiciones y niveles de riesgo señalados en el análisis AI 096 -2017, en busca de una adecuada gestión financiera de los fondos públicos del INFOCOOP.</p> <p>Asimismo, se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la referida recomendación emanada por la Auditoría Interna de INFOCOOP en el estudio especial AI 096-2017, a efectos de que coordine con las diferentes áreas institucionales competentes lo indicado en ese informe.</p> <p>Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas pertinente, presente ante la Junta Interventora en un plazo de dos meses, informe conjunto con las participaciones asociativas que muestran riesgo alto, COOPRENA RL, AGROATIRRO RL y COOPROSANVITO RL, que contenga el respectivo plan remedial enmarcado en un periodo de seis meses, sustentado en las medidas de corrección de los riesgos señalados a fin de que la pérdida no se materialice; considerando a la vez la dimensión del acuerdo JI 124-2017.</p> <p>En lo que respecta a las políticas de financiamiento, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que tome en consideración la observación de que a través del área técnica se revise esas políticas y se presente posterior informe ante el Órgano Colegiado para su aprobación, utilizando como parámetro la clasificación por deudores establecida por la SUGEF...</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p>			

<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Nota del 05 de mayo, 2017, de COOPRENA RL, por la cual se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Asociados a realizarse el jueves 18 de mayo, 2017, a las 9:00 am, en las oficinas del Consorcio.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Se acuerda nombrar como Delegados Ex officio a los señores, Francisco Guillén Ruiz... y Royner Solano López, Representante Técnico..., para que participen de la Asamblea Extraordinaria de Asociados del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional RL (COOPRENA RL), a realizarse el jueves 18 de mayo, 2017 en las oficinas de COOPRENA RL, iniciando en primera convocatoria a las 9:00 am.</p> <p>Se acuerda otorgar la representación institucional y el ejercicio de todos los votos al señor Francisco Guillén Ruiz, y como Suplente al señor Royner Solano López.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se asegure de que los documentos que respalden los temas agendados en dicha Asamblea sean remitidos a la directiva Nidia Solano Brenes.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a la Gerencia General del Consorcio...</p>	<p>64</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce oficio DE 529-2017, mediante el cual se remite, en atención al acuerdo JI 081-2017, copia del oficio DES 132-2017, que adjunta propuesta de Foros Regionales para la Junta Interventora.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda acoger el cronograma de Foros Regionales en los términos presentados por Desarrollo Estratégico, con la salvedad de que se reprogramen los establecidos el día viernes por motivo de la celebración de las Sesiones de la Junta Interventora de INFOCOOP; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de Desarrollo Estratégico se tomen en cuenta las siguientes observaciones señaladas por los señores directivos...</p> <p>Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que realice las gestiones correspondientes ante la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que a través de un Decreto se declare el desarrollo de los Foros Regionales de interés público...</p>	<p>65</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Se conoce oficio DE 532-2017, mediante el cual remite copia del oficio N° 05053 (DCA-0928) del 05 de mayo, 2017, de la Contraloría General de la República, por el cual se otorga autorización al INFOCOOP para que realice una contratación directa concursada para contratar los servicios de auditoría</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>Se acuerda dar por recibida y conocida la copia del oficio N° 05053 (DCA-0928) del 05 de mayo, 2017, de la Contraloría General de la República...</p> <p>Asimismo, se recibe el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 523-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., por el cual remite, en atención al acuerdo JI 105-2017, copia del oficio DES 137-2017, que adjunta versión ajustada cartel de contratación</p>	<p>75</p>

	forense; y oficio DE 523-2017, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., por el cual remite, en atención al acuerdo JI 105-2017, copia del oficio DES 137-2017, que adjunta versión ajustada cartel de contratación de auditoría forense.	de auditoría forense...	
Inc. 4.4)	Continuación de análisis sobre el apoyo económico para posgrados. (Oficio DE 323-2017).	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda: Después de un análisis riguroso sobre el aporte a la Institución con la solicitud de apoyo a estudios de Doctorado que presenta el señor Sergio Salazar Arguedas, Asesor Estratégico; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda otorgar el apoyo económico del 30%, de conformidad con la recomendación técnica de Desarrollo Humano en oficio DH 147-2017, al señor Salazar Arguedas para el Doctorado en “Gestión Pública y Ciencias Empresariales” que llevará a cabo en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).</p> <p>Dicho apoyo se brinda en el marco del Reglamento de Capacitación, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 94 del 16 de mayo, 2012, vigente.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 015 del 02 de junio, 2017...</p>	84
Inc. 4.5)	Se conoce oficio DE 534-2017, mediante el cual remite copia del oficio AJ 116-2017, referente a la propuesta de Reglamento sobre Refrendo Interno de las Contrataciones del INFOCOOP.	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar el “Reglamento sobre Refrendo Interno de las Contrataciones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)”, en los términos presentados por la Asesoría Jurídica.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de Administrativo Financiero proceda con las gestiones correspondientes de publicación en el diario oficial La Gaceta, de dicha normativa.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 015 del 02 de junio, 2017...</p>	96
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 468-2017, mediante el cual remite copia del oficio DES 117-2017, en donde se solicita dejar sin efecto los acuerdos JD 487-2016 y JD 499-2016, de la sesión 4102 del 10 de noviembre, 2016, relacionados con la aprobación de un Acuerdo Específico para el “Desarrollo de una herramienta tecnológica para el uso de la	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda acoger la recomendación técnica de Desarrollo Estratégico en su oficio DES 117-2017, en el sentido de dejar sin efecto los acuerdos JD 487-2016 y JD 499-2016, de la sesión 4102 del 10 de noviembre, 2016, en donde se aprueba desarrollar un Acuerdo Específico para el “Desarrollo de una herramienta tecnológica para el uso de la información de los Censos Nacionales Cooperativos del 2008 y 2012”, en conjunto con la Universidad de Costa Rica.</p>	98

	información de los Censos Nacionales Cooperativos del 2008 y 2012” en conjunto con la Universidad de Costa Rica.	Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 015 del 02 de junio, 2017...	
Inc. 4.7)	Se conoce oficio STAP-0583-2017 del 27 de abril, 2017, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por el cual se comunica el gasto presupuestario máximo 2018 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.	Acuerdo 10: Recibido y conocido el oficio STAP-0583-2017 del 27 de abril, 2017..., y el oficio de Desarrollo Estratégico DES 140-2017, por el cual se aclara lo señalado en el oficio STAP-0583-2017 del 27 de abril, 2017, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con la fijación del límite de gasto institucional. Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de Desarrollo Estratégico, se aclare directamente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria las consultas técnicas en todos sus alcances, con respecto al límite de gasto institucional. Se declara la firmeza de este acuerdo con la aprobación del acta en la sesión N° 015 del 02 de junio, 2017...	100
Artículo Cuarto. Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce oficio DE 046-2017, mediante el cual remite copia del oficio DH 750-2016, por cual se remite el Informe Final de Labores, del ex directivo Harold Villegas Román como Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Se da por recibida la copia del oficio DH 750-2016, por cual se remite el Informe Final de Labores, del ex directivo Harold Villegas Román como Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	104
Inc. 5.2)	Se conoce Informe Final de Gestión como Director Ejecutivo AD Interim del señor Ronald Fonseca Vargas.	Se da por recibido el Informe Final de Gestión como Director Ejecutivo AD Interim del señor Ronald Fonseca Vargas.	105
Inc. 5.3)	Se conoce oficio DE 530-2017, mediante el cual remite copia del oficio SJD 059-2017, que adjunta listado de los temas pendientes de ser analizados por el Órgano Colegiado.	En la próxima sesión se agendarán de primero todos los temas que sean de aprobación expedita.	105
Inc. 5.4)	Se conoce oficio AC0746-SE077 del 12 de mayo, 2017, suscrito por el señor Luis Corella Víquez, Secretario Ejecutivo del CONACOOB, relacionado con lo acordado por el Plenario del CONACOOB en la sesión 288-	La Dirección Ejecutiva hará un acuse de recibo al oficio del CONACOOB.	108

	2017 del 11 de mayo, 2017, sobre las Asambleas Sectoriales 2017.		
--	---	--	--